

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

286. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 6 DE MARZO DE 2026, RELATIVO A CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA AL CEIP. MEDITERRÁNEO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA TOTALIDAD DE EDIFICIOS QUE INTEGRAN EL CENTRO EDUCATIVO DURANTE EL AÑO 2026.

El Consejo de Gobierno, en sesión resolutive Ordinaria celebrada el día 06 de marzo de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo registrado al número 2026000177:

Aprobar Propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte relativa a SUBVENCIÓN AL CEIP MEDITERRÁNEO PARA GASTOS MENORES Y DE CONSERVACIÓN 2026, con el siguiente tenor literal:

“Instruido el expediente administrativo pertinente, de conformidad con el artículo 16 apartado 27 del Vigente Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraord. 2, del lunes 30 de enero de 2017), en virtud de las atribuciones que tengo conferidas VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO la concesión de una subvención directa al colegio CEIP MEDITERRÁNEO, con CIF Q 2968015D, por importe de 32.878,65 euros, al objeto de la conservación de la totalidad de edificios que integran el centro educativo durante el año 2026, con cargo a la aplicación 2026 14/32317/48000, RC nº 1202600005578, debiendo destinarse a sufragar los siguientes gastos, sin perjuicio de que tratándose de estimaciones determinados apartados requieran una mayor aportación que se atendería detrayendo cantidades previstas para los otros, previa autorización de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte:

Actuación	Importe estimado / €
Pintura de aulas	3.100,00 €
Reparaciones de averías de fontanería.	2.600,00 €
Mantenimiento de extintores	1.100,00 €
Cerraduras y puertas	1.600,00 €
Mantenimiento del huerto escolar	2.430,30 €
Revisión y mantenimiento de aparatos de aire acondicionado	3.100,00 €
Enchufes, regletas, térmicos	1.600,00 €
Cambios de sanitarios en baños deteriorados y/o rotos	2.100,00 €
Pintura y arreglo de puertas y ventanas	3.100,00 €
Cambio de cristales y persianas	1.620,00 €
Trabajos de mantenimiento de jardines	1.100,00 €
Arreglos que se precisen en mobiliario existente en los edificios.	3.628,35 €
Reparaciones de albañilería y pintura exteriores e interiores	2.600,00 €
Suministros precisos con motivos de las actuaciones a acometer	2.100,00 €
Trabajos de limpieza y comprobación de bajantes, canalones, cazoletas, rejillas y cierres sinfónicos	1.100,00 €
TOTAL	32.878,65 €

La subvención se abonará a la firma de la presente resolución, mediante un pago único a justificar, dispensándose de la constitución de garantía en atención al objeto de la subvención.

Al adoptarse el acuerdo de concesión una vez iniciada la presente anualidad, parte de las actuaciones objeto de la subvención ha podido haber sido realizadas ya, por lo que el pago a realizar tras el acuerdo tendrá un doble carácter, pudiéndose considerar pago a cuenta de las actividades ya realizadas y asimismo, prepagable, con respecto a las actividades aún por realizar en el periodo de vigencia que resta del año.